

# Declaración de Productos Prioritarios para Ley REP



Este servicio se encuentra dirigido a los Productores de Productos Prioritarios definidos por la Ley N° 20.920 (Ley Marco para la Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje), los cuales se encuentran obligados a declarar la información en Ventanilla Única (RETC) del Ministerio de Medio Ambiente. Esta información por declarar corresponde a la cantidad de Productos Prioritarios comercializados y la gestión de residuos derivados de dichos productos.

## Este servicio contempla:

- ✓ Análisis de la cantidad y clasificación de Productos Prioritarios generados por la empresa.
- ✓ Llenado y envío del Informe Anual de productos prioritarios comercializados y la gestión de residuos de dichos productos, a través de Ventanilla Única.

Por favor póngase en contacto para más detalles a [proyecto@cicloambiente.cl](mailto:proyecto@cicloambiente.cl) o al +56 2 22318251.

### **Cicloambiente Ltda.**

Av. Providencia 1650 Of. 1303, Providencia. Santiago, Chile

☎ (Chile) +56 2 22318251

[www.cicloambiente.cl](http://www.cicloambiente.cl)